

VOTA STE Andorra

- Revitalizar la Junta de Personal en sus aspectos técnicos: establecer un claro procedimiento de actuación, regularizar y aumentar el número de reuniones, establecer mecanismos claros y eficaces de información al profesorado.
- Revitalizar la Junta de Personal en sentido cualitativo: transformar la Junta de Personal en auténtica correa de transmisión, ante la administración, de las inquietudes del profesorado, y en auténtica herramienta de defensa de sus intereses y de solución de sus problemas laborales y profesionales, tanto colectivos como individuales.
- Establecer mecanismos de comunicación entre las personas que nos representan en la Junta de Personal y el conjunto del profesorado, de manera que las primeras sean una verdadera representación de todo el personal funcionario, y éste sienta verdaderamente defendidos sus derechos por nuestros representantes: reuniones con el profesorado tras cada reunión de la Junta, información puntual, oral y por email, a todo el profesorado, elaboración de un blog donde el profesorado pueda hacer llegar sus inquietudes y opiniones.

màs
màs compromiso

**CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL
CANDIDATURA**

Venancio Andreu Baldó ←

→ Jose Justo Rionda Gonzalez

→ Esteban Juanola Feliu

F. Javier San Emeterio Comas ←

→ José Manuel Bueno Alvarez

→ Óscar Franco Fernández

→ Ana López Cortés

→ Consolación Galera Ramirez

← Paulino Rodríguez Barral

← Beatriz Badenes González

**con tu voto
màs STEs**

**STEs,
màs sindicato**

màs

màs respeto
màs profesorado
màs recursos

màs salud laboral

màs convivencia
màs garantías
màs calidad

màs reconocimiento social y profesional
màs participación

màs escuela pública

con tu voto
màs STE Andorra

STEs, màs sindicato

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD.

- STEs-i es un sindicato autónomo y asambleario, que negocia y firma acuerdos con la aprobación del profesorado, nunca a sus espaldas, y que aspira a un espacio sindical donde las decisiones sean tomadas directamente por las y los trabajadores.
- STEs-i tiene como prioridad la defensa de los derechos salariales y laborales del personal docente, con una apuesta clara por la enseñanza pública de calidad, bien financiada y equitativa, que contribuya a la igualdad social.

NUESTROS OBJETIVOS GENERALES EN EL CONJUNTO DEL ESTADO

- Por la Escuela pública: aumento de su financiación hasta el 8% del PIB; prioridad absoluta de la escolarización en los centros públicos, frente al pretendido derecho de “elección de centro” y ampliación de la red pública para cubrir la escolarización de todo el alumnado.
- Una gestión democrática de los Centros: rechazo del modelo de gestión empresarial y competitivo; potenciación de los claustros y Consejos Escolares; elección democrática de todos los cargos.
- Recuperación de la pérdida adquisitiva del profesorado de los últimos años y del recorte aplicado recientemente al personal funcionario. Subida equiparable al IPC, sin incluir desviaciones a planes de pensiones.
- Pagas extraordinarias completas, con el 100% de todos los complementos.
- Rechazo a la “carrera docente”: retirada de los complementos basados en la “productividad” y evaluados por la administración educativa.
- Estabilidad laboral para el colectivo de profesorado interino y su equiparación, salarial y laboral, total, con el personal funcionario de carrera.
- Edad de jubilación a los 65 y prórroga indefinida de la jubilación voluntaria a los 60,

actualmente vigente para el conjunto del personal funcionario.

- Ampliación del permiso por maternidad hasta un período de 24 semanas con el 100% del salario. Permiso paternal igual al maternal. Intransferibilidad entre ambos permisos.
- Permisos de maternidad o paternidad acumulables para las familias monoparentales o para aquellas en la que una de las personas fallezca. Posibilidad de unir la acumulación de lactancia a una excedencia o a un permiso por asuntos propios. Los períodos vacacionales y no lectivos del calendario escolar no computarán como permiso de maternidad/paternidad. Acumulación real de los días de lactancia.
- Reconocimiento de las enfermedades profesionales asociadas a la docencia.
- Ampliación de la oferta de Ciclos Formativos y aumento de plantillas y desdobles a partir de 20 alumnos/as.
- Cobertura inmediata de las bajas y permisos docentes.
- Plan de medidas contra las conductas racistas, homófobas, sexistas y de acoso escolar. Incorporación a todos los centros de planes de prevención a la violencia, con apoyo inmediato al profesorado objeto de esa violencia, sea física o verbal. Aplicación inmediata en los centros docentes de las medidas contempladas en la Ley contra la Violencia de Género.
- Agilización de los trámites de expediente disciplinario para el alumnado con reiteradas actitudes disruptivas o violentas.

NUESTROS OBJETIVOS PARA EL EXTERIOR Y ANDORRA

- Un complemento de extranjería para el profesorado interino.
- Recuperación de la pérdida adquisitiva y freno al continuo descenso del complemento de extranjería de los últimos cursos.
- Estabilidad del profesorado interino: desaparición de las evaluaciones que implican

expulsión de las listas, listas preferentes para quienes ya están trabajando en el exterior y respeto escrupuloso del orden de lista en la convocatoria del profesorado.

- Baremación y confección de las listas del profesorado interino por parte de personal especializado, administrativo, no por el profesorado adscrito, y remuneración de dichas actividades.
- Pago de nóminas puntual al profesorado que se encuentra en su primer curso.
- Cobertura sanitaria del 100% para el profesorado interino.
- Solución de la problemática de Muface con el Hospital de Meritxell de Andorra y pago directo al Hospital por parte de la compañía aseguradora, para los casos de hospitalización, cirugía y demás tratamientos previstos en el convenio MUFACE-Sanitas.
- Aplicación de la reducción horaria para las personas mayores de 55 años.
- Disminución de los ratios en secundaria y cumplimiento de la normativa general del Estado sobre el número máximo de alumnas y alumnos permitido por nivel y aula.
- Freno a la reducción de las Plantillas docentes.
- Mantenimiento de todos los centros del sistema español público en Andorra y recuperación del Centro de La Massana.
- Elección de los Directores/as de los centros por los Claustros.
- Una política de permisos al profesorado transparente, con criterios objetivos, igual para todos/as, y sin restricciones para el desplazamiento a España en el caso de asistencia a médicos especialistas, licencias por enfermedad y asistencia a actividades de formación del profesorado.
- Dotación de personal especialista para tratamiento del alumnado con graves problemas de comportamiento, en los diferentes niveles de enseñanza obligatoria.
- Inclusión en los planes de Acción Tutorial de Educación para la Igualdad, Educación Afectivo-Sexual y prevención y resolución pacífica de los conflictos.
- Cumplimiento y aplicación del Convenio Hispano-Andorrano en materia educativa

en su artículo tercero, sobre el rendimiento académico como criterio de admisión de alumnado en la enseñanza postobligatoria y excepcionalmente en la ESO.

- Reforma de la Jornada escolar en primaria, que permita dedicar las dos últimas horas de la tarde a actividades complementarias.
- Derechos iguales para los cónyuges, parejas e hijos de matrimonios heterosexuales, homosexuales y parejas de hecho.
- Una política de fomento de la lengua y cultura españolas transparente, abierta a toda la comunidad educativa, basada en criterios de calidad y sustentada sobre la cooperación del profesorado.
- Una enseñanza en valores, integradora de las diferentes lenguas y culturas de Andorra -andorrana, catalana, española, francesa y portuguesa-, que prevenga y combata toda forma de discriminación por origen racial, sexo, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

NUESTRO COMPROMISO CON EL PROFESORADO EN LA JUNTA DE PERSONAL DE ANDORRA

- Hacer llegar, de forma insistente, a las administraciones educativas, Ministerio y Consejería de Educación en Andorra, nuestros objetivos, en aras a la mejora de la situación laboral del profesorado y a la mejora de la enseñanza en Andorra, y no cejar en nuestro afán por lograr que nuestras propuestas se hagan en su mayor parte realidad.
- Buscar prioritariamente la cooperación de las otras fuerzas sindicales para lograr los objetivos comunes, pero no dudando en actuar también en solitario cuando lo anterior no sea posible.

